

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA No. 05

- FECHA:** 16 de julio de 2015
- HORA:** De las 8:00 a las 12:00 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, delegado de la Ministra de Educación.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.
Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores.
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes
Wilson Arenas Valencia, representante Directivas Académicas.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los egresados
Carlos Andrés Gómez Flórez, representante de los estudiantes
Luis Fernando Ossa Arbeláez, representante del sector productivo
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación
Martha Lucía Villabona Bayona, Representante de los empleados administrativos.
- AUSENTES:** **Mauricio Vega Lemus**, designado por el Presidente de la República, quien informó previamente las razones por las cuales no le era posible asistir.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 04 del 2 de junio de 2015.
4. Informe de Gestión Primer Semestre de 2015, a cargo del Rector.
5. Socialización y aprobación del Plan de Fomento a la Calidad, a cargo del Rector.
6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el reglamento interno del Consejo Superior Universitario, a cargo de la Secretaria General.
7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Ciencias Químicas, a cargo del Vicerrector Académico.
8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químicas, a cargo del Vicerrector Académico.
9. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Enseñanza de la Física, a cargo del Vicerrector Académico.
10. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Enseñanza de la Física, a cargo del Vicerrector Académico.
11. Solicitud para suspensión de comisión de estudios, profesor Jorge Hernán Restrepo Correa, a cargo del Vicerrector Académico.
12. Informe Comité Electoral impugnación resultados elecciones 17 de abril de 2015, a cargo de la Secretaria General.
13. Informe Tareas pendientes.
 - 13.1 Informe de avance reglamentación años sabáticos, a cargo del Vicerrector Académico

14. Derechos de Petición estudiantes Programa de Medicina Veterinaria, a cargo de la Secretaria General.

15. Propositiones y asuntos varios.

15.1 Modificación Resolución de Rectoría No 30/15 Calendario Electoral

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir, pues se cuenta con la presencia de ocho (8) miembros.

2. Aprobación del orden del día.

El Presidente da lectura al orden del día y lo pone a consideración; es aprobado por unanimidad.

La secretaria informa que fue retirado un punto del orden del día inicialmente enviado, el cual corresponde al proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta y reglamenta el programa de acompañamiento integral –PAI, la razón obedece a que este programa hace parte del Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Consejo Superior y en ese sentido no es conveniente que para la reglamentación de los programas que hacen parte de dicho Plan se generen acuerdos independientes; en consecuencia, se recomendó por parte de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que su reglamentación se hiciera a través de Resolución de Rectoría.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 04 del 2 de junio de 2015.

La Secretaria informa que el acta fue remitida con anterioridad y solo se recibieron correcciones y aclaraciones de la doctora María Mercedes Ríos Ayala, delegada del señor Gobernador, las cuales fueron incorporadas. Se aprueba el acta por los miembros presentes, con la salvedad de voto de los consejeros Luis Fernando Ossa Arbeláez y Ramón Antonio Toro Pulgarín, por cuanto no participaron en la reunión celebrada el 2 de junio del presente año.

4. Informe de Gestión Primer Semestre de 2015, a cargo del Rector.

El Rector solicita se le permita al Vicerrector Académico presentar una información relacionada con el Sistema de Calidad de la Educación, con el fin de hacer claridad sobre los resultados que arrojó el MIDE, que es un modelo de indicadores de desempeño de las Universidades en Colombia, ya que esta semana fueron publicados en diferentes medios los resultados sobre las 20 mejores y las 20 peores universidades del país.

El Vicerrector precisa que en la página del Ministerio de Educación no está esta información, y tampoco el Ministerio hizo un ranking de todas las universidades del país.

Explica que el Ministerio agrupó las universidades por su desempeño y categoría, en cuatro grandes grupos así: Universidades con enfoque doctoral, con enfoque de maestría, con enfoque de pregrado y con áreas de administración. La UTP como no tiene la capacidad de graduar más de 10 doctores al año, ni tiene tantos doctorados, quedó en el grupo de universidades con enfoque de maestrías en el puesto 11.

Informa que este lugar se ocupó teniendo en cuenta: Las pruebas saber pro, egresados, en relación con lo que sucede con ellos en el medio laboral, docentes, cómo está la planta, investigación, internacionalización.

En relación con el desempeño, comenta que en las pruebas saber pro, el resultado arroja la necesidad de mejorar, tema sobre el cual la Universidad trabaja en la actualidad; en el enfoque sobre los egresados manifiesta que la Universidad no tiene control sobre este parámetro, pues corresponde al mercado laboral y como esta medición se hizo cuando la ciudad de Pereira tenía el mayor índice de desempleo, pues el resultado fue el último lugar para la UTP, pues sus egresados no encontraban trabajo, en iguales condiciones de oportunidad a los de otras universidades ubicadas en entornos más favorables a este factor.

El Presidente informa que su dependencia tuvo a cargo la plataforma, pero no así la medición. Precisa que nunca ha habido un ranking general de universidades, sino que hay 4 enfoques y distintas dimensiones y se comparan entre comparables, aunque le asiste razón al Vicerrector en cuanto al tema del empleo y el salario de enganche; no obstante, manifiesta que es importante reflexionar sobre la importancia de que los programas que se ofrezca sean acordes con las necesidades del medio.

Continúa el Vicerrector explicando el enfoque docente y el de investigación, en los que la UTP obtuvo un buen puntaje. Opina que la información publicada por los medios no fue afortunada, desorienta a la opinión pública, ubica por ejemplo a la Universidad de Nariño entre las primeras 20 y no así a la UTP. De todas maneras, cree que siendo

mediciones del año 2014 le representan a la Universidad Tecnológica una línea base, que permitirá trazar metas a superar en lo que se tenga gobernabilidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta su inconformidad, pues es una información que le hace mucho daño a la Universidad, considera que fue una actitud ligera e irresponsable por parte del Ministerio, opina que es muy difícil recuperar la credibilidad, situaciones como ésta desmoralizan a quienes estudian en la Institución y a quienes trabajan por ella. Propone que de todas maneras se haga algo por parte del Consejo Superior de la Universidad.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez sugiere que se emita una comunicación para toda la comunidad incluyendo la comunidad universitaria, aclarando la situación y explicando lo sucedido

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín propone que se le soliciten aclaraciones al Ministerio de Educación.

El Consejero Wilson Arenas Valencia, considera que un ranking que proviene del Ministerio de Educación es devastador, se hacen comparaciones que no son apropiadas, pues lo primero que hay que preguntarse es cuál es la universidad que queremos.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez está de acuerdo con un comunicado que aclare esta información y de ser posible un oficio dirigido a la Ministra de Educación.

El Rector comenta que son datos que no coinciden con la realidad, que deben ser objeto de análisis y aclaración, pues la UTP es una Universidad que ha hecho grandes esfuerzos para llegar al lugar en que se encuentra hoy, genera el 45% de los recursos que han permitido ampliar la cobertura, la investigación, generar proyectos nuevos, capacitar a sus docentes, entre otras actividades.

El Presidente recuerda que el Plan de Desarrollo 2014-2018 fue diferente a todos los Gobiernos, generalmente se mide con indicadores de inversión, acceso, cobertura, pero en esta ocasión se plantearon metas de calidad que se ven reflejadas en las pruebas saber pro, metas de desempeño, de programas acreditados de alta calidad, de estudiantes que hacen parte del programa de alta calidad, y para hacerlo es necesario tener línea base. Entiende el malestar que se haya podido generar y la necesidad de revisar enfoques como el de acceso laboral, pero explica que se midieron 187 universidades, divididas en los 4 grupos antes vistos.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que no hubo en esta medición equidad entre las universidades, no es posible medir y comparar universidades que reciben

menos recursos y tienen más estudiantes, medirlas por resultados sin tener en cuenta los insumos aportados y en ese sentido considera debe ser la comunicación que se le dirija a la señora Ministra de Educación.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que es necesario entender el peso de cada variable.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo manifiesta que no entiende los resultados cuando la Universidad ha hecho tantos esfuerzos en la acreditación, está de acuerdo con que se comparó lo incomparable y plantea que vale la pena preguntarse si será mejor tener menos estudiantes. Propone que la comunicación se le dirija a la Ministra de Educación, pero no cree conveniente que se divulgue a la comunidad por medios de comunicación.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez si está de acuerdo con el comunicado a la opinión pública, además porque considera que debe dejarse claro que este es un problema de la desfinanciación de la educación pública; propone que esta decisión se vote y se continúe con el orden del día.

Finaliza el Rector haciendo un breve resumen del informe de gestión del primer semestre de 2015, el cual les fue remitido previamente a los miembros del Consejo Superior, así mismo, la doctora Martha Lucía Villabona Bayona informa los resultados de la atención dada a los estudiantes durante el primer semestre y los avances que se tienen a la fecha en la atención de los estudiantes que ingresarán al segundo semestre.

El Presidente solicita un espacio para explicar la medición completa del ranking. Informa que se midieron 187 universidades, se dividieron en 4 grupos, como bien lo explicó el Vicerrector Académico, la UTP quedó en el grupo de universidades con enfoque de maestrías, su mejor puntaje fue en desempeño y lo más bajo fue el enfoque de egresados por las razones antes expuestas. Se revisan los indicadores en los que se presentan dificultades, como el salario, los docentes, la investigación; sin embargo, el Rector manifiesta que algunos de los datos allí consignados no corresponden a la realidad, como es el caso de los grupos de investigación.

El Presidente manifiesta que enviará a los miembros del Consejo los detalles de la medición para su análisis.

Se acuerda que el informe del Rector se entiende presentado con el resumen antes expuesto y la presentación enviada.

5. Socialización y aprobación del Plan de Fomento a la Calidad, a cargo del Rector.

El Rector informa que la Universidad cuenta con 79 programas académicos ofrecidos, 5 doctorados, 31 maestrías, 12 especializaciones y 31 programas de pregrado, 18 programas acreditados en alta calidad, de 26 programas acreditables, 16.408 estudiantes matriculados en Pregrado, de los cuales el 87% pertenecen a los estratos I, II y III; en posgrados se tiene 1.067 estudiantes matriculados, para un total del 17.475 estudiantes.

Reitera la importancia en la Universidad de los grupos de investigación, 72 reconocidos por Colciencias, que se encuentran distribuidos por categorías, de los cuales 457 corresponden a artículos en revistas Indexadas (A1, A2, B y C) durante el año 2014, 124 semilleros de investigación y 1.402 estudiantes vinculados a los mismos; 8 Patentes aprobadas resultado de la Investigación y 5 que se encuentran en trámite.

En relación con la infraestructura física, informa que el campus de la Universidad tiene 71.960,56 m² construidos del total del área que son 505.214 m² y 31.181,63 m² ocupados por las edificaciones de la Universidad, representadas en 282 aulas de clase, 36 aulas de cómputo, 5 auditorios, 124 laboratorios y talleres especializados. De este gran total, el 59,4% se encuentra en conservación.

Recuerda que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en el capítulo regional Eje Cafetero y Antioquia, dispuso en el objetivo 2 "Incrementar la pertinencia de procesos de formación para el desarrollo integral, consolidando el ecosistema de innovación del Eje Cafetero"

Como proyectos en la regionalización del Plan Plurianual de Inversiones 2015-2018 (BASES PND) se tienen:

*Mejoramiento y ampliación de infraestructura en la Universidad Tecnológica de Pereira.

*Centros de innovación y desarrollo tecnológico en KPO; TIC; biotecnología; metalmecánica; agroindustria.

* Proyecto red de nodos de innovación, ciencia y tecnología y proyectos del Plan Regional de Competitividad.

*Teleférico para la integración del Eje Cafetero Multipropósito.

En cuanto del Plan de Fomento a la Calidad, informa que el Ministerio ha propuesto que los recursos se inviertan en seis líneas de inversión:

- *Cualificación Docente.
- *Fortalecimiento Infraestructura Física y Tecnológica.
- *Acciones de Permanencia de Estudiantes.
- *Investigación.
- *Diseño de Nueva Oferta Académica.
- *Regionalización.

Explica los alcances de cada una así:

* Fortalecimiento Infraestructura Física y Tecnológica: Esta línea corresponde a la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física para el soporte de la oferta académica, la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria, comprende:

- a) La adquisición, estudio de vulnerabilidad, análisis funcional y actualización de las instalaciones del complejo educativo La Julita.
- b) Construcción de aulas alternativas.
- c) Actualización funcional del edificio Ciencias de la Salud.
- d) Diseño y construcción del centro de servicios académicos – Centro Multipropósito.
- e) Actualización estructural de los edificios del campus universitario.
- f) Amueblamiento urbano del campus.
- g) Construcción de escenarios deportivos en la Universidad (piscinas, gimnasio y cafetería).
- h) Desarrollo Físico y sostenibilidad.

* Acciones de Permanencia de Estudiantes y Cualificación Docente: Con estas líneas se pretende una cualificación de los docentes en Phd y la disminución de los índices de deserción estudiantil (estudiantes de primer semestre, antiguos y en condición de reingreso), y el egreso exitoso mediante el acompañamiento en diferentes dimensiones; recuerda que para lograrlo se cuenta con el Programa de Acompañamiento Integral PAI, que involucra acompañamiento académico, biosicosocial, normativo, socioeconómico y un sistema de alertas tempranas.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez considera que este Plan ha sido muy bien concebido y ayudará en gran medida a disminuir esos índices de deserción con los que hoy se enfrenta la Universidad y la sociedad. El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comparte esta apreciación, la vocación de servicio de este programa, opina que le dará integralidad a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez opina que el PAI es un programa muy integral, pero plantea su preocupación por los recursos que serán asignados para su

implementación, pues son tan altas las pérdidas por causa de la deserción, que debería tratar de destinarse más recursos para atender las dificultades de los estudiantes, para apoyarlos. El Jefe de la Oficina de Planeación le informa que este programa será atendido con recursos propios, pero al final de la presentación se especifican los recursos estimados para cada uno de estos programas.

El Vicerrector Administrativo y Financiero complementa recordando que el PAI es un articulador de múltiples programas que ya existían y tienen su propio presupuesto, que está garantizado.

El Rector continúa con su informe y agrega que respecto a la:

* Investigación – Creación y Fortalecimiento de los Grupos Existentes: Se pretende crear y fortalecer grupos de investigación existentes, pero priorizando sus intervenciones, que cada programa académico tenga fortalecidas sus líneas de trabajo y sus grupos de investigación, de tal manera que todo ello aporte a la acreditación y re-acreditación de los programas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo manifiesta que la diapositiva de esta línea no es clara, el Vicerrector Académico explica que en ella se consignó la fecha en la que se vence la acreditación, con el fin de priorizar los recursos, puesto que la Universidad debe invertirlos según se tenga previsto este vencimiento para lograr la acreditación de los programas.

Retoma el Rector esta línea explicando que para ampliar y mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Universidad para fortalecer los grupos de investigación y procesos académicos, se prevé:

- a) La actualización y proyección de Laboratorios de la Universidad
- b) El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico -CIDT (Agroindustria, Ingenierías, Biotecnología y Biodiversidad)

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín plantea una inquietud en relación con el CIDT, el cual si bien está al interior de la Universidad, hace parte de un grupo de entidades que conforman un proyecto de región y que se supone están articuladas con un alcance más externo que interno a la Universidad, y en ese sentido se pregunta si estará bien que el Plan de Desarrollo Institucional se soporte en este pilar, sabiendo que al hacer parte de una red de nodos la Universidad no tiene gobernabilidad, no tiene su control total.

El Jefe de la Oficina de Planeación explica que la Universidad es la responsable del nodo central de la red de nodos que es este Centro de Innovación, y hay otros nodos regionales que tiene otros responsables, que presentan una dificultad en el momento

porque no se están articulando al nodo central que es la Universidad; lo que se pretende es lograr esa articulación del nodo central con los nodos regionales y para ello se quiere avanzar en el Plan de Fomento en la Unidad de Formación e Innovación y Desarrollo Tecnológico Agroindustrial, que se dejaría como una meta en la línea de Investigación.

Continúa con su informe el Rector y afirma:

* Diseño de Nueva Oferta Académica: Explica que en esta línea aún no se tienen con el Ministerio unos acuerdos definitivos; comenta que esta semana se hizo una reunión con dos funcionarios de esa Entidad, se revisaron los avances y se comprometieron a hacer algunas consultas antes de que la Universidad fije sus metas en el tema de la nueva oferta académica, especialmente la nueva oferta de pregrados.

Este año se ha trabajado en la formación de docentes, 170 becas, con proyección de 400 docentes en el 2015 en 5 nuevas cohortes y se quiere seguir apostando a las maestrías en enseñanza de la matemática, historia, filosofía, literatura, ciencias ambientales y agroindustria, esta última como gran apoyo a las necesidades de la región y a la vocación que tiene el país en lo rural.

El otro tema es el de “Ser Pilo Paga”, en el que la UTP es la segunda universidad pública del país con más estudiantes. La apuesta es lograr que el Ministerio le pague a la Universidad el costo real de la matrícula y poder abrir nuevas Cohortes en:

- Ingeniería de construcciones civiles.
- Ingeniería en Procesos Agroindustriales.
- Ingeniería en Procesos de la Madera.
- Ingeniería en Manufactura

Explica que la gran dificultad es que esto implica recursos a la base, que no están en el momento. La idea es encontrar todas las alternativas posibles que permitan aumentar la cobertura en 2.500 estudiantes; pero se está a la espera de las consultas que se hagan al interior del Ministerio.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez manifiesta que estos cuatro programas son bastante pertinentes para la región y son de inmediata absorción por la demanda laboral y sugiere se revise si es más estratégico pensar en tecnologías, pues es posible que tengan más cobertura en lo laboral.

El Rector comenta que con la Universidad de Salerno Italia, se está definiendo el programa de arquitectura con especialización en construcción.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que en el país hay una falencia en Tecnologías de Información y Comunicación -TIC, y la Universidad no debería separarse del ejercicio en esta formación para la región, invita a la reflexión en este tema.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo recomienda por experiencias pasadas, tener sumo cuidado con el apoyo que otorga el Gobierno Nacional, pues si es para estudiantes de estrato 1 y estos estudiantes no ingresan, el programa se queda sin apoyo económico.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez plantea la necesidad de estructurar un programa de práctica empresarial, hacer convenios con las empresas para incentivarlas a recibir estudiantes practicantes, es vital no solo para los estudiantes sino para el mercado productivo; cree que en ese tema de vinculación Universidad-Empresa estamos muy flojos; considera que a nivel de tecnologías puede ser más fácil.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez comparte la importancia de este trabajo conjunto entre la Universidad y la Empresa Privada, considera que podrían existir prácticas en los períodos de vacaciones; de igual manera, solicita que se le dé importancia a las salidas académicas, ya que en la Universidad pocos programas realizan este tipo de actividad académica tan fundamental para el proceso de aprendizaje. También consideró que la creación de dichos programas es bastante pertinente para las necesidades de la región, siempre y cuando sean financiados con recursos del Estado. No más programas académicos como operación comercial.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que no es viable para todos los programas, y si bien está de acuerdo con las prácticas, debe tenerse cuidado en que no sea algo obligatorio y que se resuelva el problema legal de la vinculación con las afiliaciones a la seguridad social y finalmente revisar la capacidad de la industria local.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín opina que la Universidad debe acompañar a los estudiantes en las prácticas empresariales, con el fin de velar porque realicen las actividades que les corresponden.

El Consejero Wilson Arenas comenta que la Vicerrectoría cuenta con una unidad de práctica empresarial; hoy se está trabajando en una modalidad que es la práctica conducente a trabajo de grado, así se garantiza el acompañamiento del profesor.

El Rector se compromete a traer un informe de prácticas empresariales y una propuesta de trabajo.

El Presidente solicita retomar el tema del Plan de Fomento de la Calidad con el fin de que se concluya y se apruebe.

El Jefe de la Oficina de Planeación expresa que el último componente del Plan de Fomento es el de Regionalización, que de alguna manera reemplaza la estrategia de los Ceres. El Ministerio ha hecho una primera propuesta de distribución a nivel nacional; ha visto a la Universidad Tecnológica como un Clúster Educativo entre Caldas, Quindío y Risaralda. El municipio inicial para hacer la regionalización sería Anserma Caldas, que tiene al rededor 10 municipios y se han previsto 3.000 potenciales estudiantes que se pueden beneficiar con esta estrategia, el trabajo se realizaría con la Universidad de Caldas. Una segunda prioridad se plantea en el Chocó, en el municipio de Itsmina, se trabajaría con la Universidad Tecnológica del Chocó, existen cerca de 2.000 estudiantes que también podrían ser beneficiarios para temas de pregrado. Precisa que ésta también es una meta que se debe terminar de acotar.

El Rector, presenta el cuadro de fuentes de financiación del Plan de Fomento por Línea de Inversión, pero aclara que las cifras reales dependerán de los recursos que finalmente se definan, especialmente las cifras del CREE que serán comunicadas por el Ministerio después del 15 de agosto. En consecuencia, propone que el Plan de Fomento a la Calidad sea aprobado con una consideración, en cuanto a que los proyectos serán ajustados a las cifras reales que sean definidas y comunicadas oficialmente por el Ministerio de Educación.

Explica que el Plan tiene un componente de financiación por parte de la Universidad muy importante con recursos propios, \$ 41.961.340.224, y en la cofinanciación estarían por definir los recursos del CREE y en el tema de Otros, que son posibles fuentes de financiación del Gobierno Nacional.

Se propone aprobar las líneas de financiación del Plan de Fomento a la Calidad, y que se faculte al Rector para que culmine la concertación y una vez este el Plan definitivo se aprueba por Referendo.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez propone que se apruebe el Plan de Fomento en su integralidad, sujeto a las disponibilidades presupuestales que finalmente se acuerden con el Gobierno Nacional, proposición que es acogida por los miembros del Consejo y en consecuencia, se aprueba por unanimidad.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín manifiesta que hay un tema que le ha inquietado y es que siente a Univirtual desligada de la Universidad, pues cada vez que se revisan temas estratégicos y estructurantes de la Universidad, no lo encuentra inmerso, llama a la reflexión a la Universidad en este tema de la educación virtual. El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que en universidades con recursos limitados como la UTP un esfuerzo en la educación virtual golpea en términos de

calidad a la educación presencial. Se acuerda para la próxima reunión hacer una presentación de los alcances de Univirtual.

6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el reglamento interno del Consejo Superior Universitario, a cargo de la Secretaria General.

El Presidente recuerda que este proyecto ya fue discutido y estaba pendiente de algunos ajustes sugeridos en la reunión anterior, la secretaria informa que el nuevo proyecto contiene dichos ajustes y que les fue remitido previamente para su revisión, sin que a la fecha se hayan recibido observaciones por parte de los miembros del Consejo Superior. Existiendo suficiente ilustración sobre el tema, se aprueba por unanimidad.

Para los siguientes proyectos relacionados con las maestrías propuestas y sus planes de estudio, se solicita al Vicerrector Académico hacer una presentación conjunta y en ese mismo sentido se discutan y aprueben.

7. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Ciencias Químicas, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que esta maestría es necesaria en la Facultad de Tecnologías, puesto que ya existe la demanda para ella; se cuenta con un personal muy calificado, 9 doctores y 7 magister en la Facultad.

8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químicas, a cargo del Vicerrector Académico.

Informa que al igual que la propuesta de maestría, el plan de estudios fue discutido y recomendado por el Consejo Académico con una duración de 4 semestres, cincuenta y dos créditos.

9. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Maestría en Enseñanza de la Física, a cargo del Vicerrector Académico.

Explica que esta maestría viene de la Facultad de Ciencias Básicas, está diseñada para capacitar a docentes de la básica, de secundaria, es muy importante porque a los profesores les exigen estas maestrías para subir en el escalafón docente; combina los conceptos de la física con los conceptos de pedagogía. Se cuenta con tres grupos de investigación que la respaldan.

10. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Enseñanza de la Física, a cargo del Vicerrector Académico.

Comenta que igualmente fue discutido y recomendado por el Consejo Académico, con una duración de 4 semestres, cincuenta créditos.

La secretaria informa que en el acta del Consejo Académico del 20 de mayo de 2015 quedó consignada la recomendación al Consejo Superior de estas maestrías con sus respectivos planes de estudio; así mismo, se cuenta con el concepto jurídico de los proyectos de acuerdo presentados.

La representante del Señor Gobernador, María Mercedes Ríos Ayala, solicita que se dejen anexos al acta como parte integral, los conceptos respectivos.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, manifiesta que no se opone a la creación de nuevos conocimientos, pero no está de acuerdo con el modelo educativo que pretende cada vez privatizar más la educación, considera debería destinar más recursos y no trasladarle esta carga a las Universidades.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez opina que la única alternativa diferente sería no abrir las maestrías; pero también reitera la importancia de la unión entre la Empresa Privada y la Universidad, para lograr alguna financiación.

El Rector manifiesta que la Universidad no pretende abrir nuevos programas de pregrado que no estén subsidiados por el Estado, pero en el tema de las maestrías es diferente, porque estas si las pueden asumir los profesionales con su trabajo.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín recuerda que el año anterior se aprobó un Acuerdo que incentiva las maestrías para los egresados con una disminución del 10%.

El Vicerrector Administrativo y Financiero explica que en realidad no son programas privatizados sino cofinanciados, un programa vale aproximadamente 200 millones de pesos, en un punto de equilibrio el costo de la matrícula sería 11 millones de pesos. La matrícula que se cobra en la Universidad en estos casos alcanza para financiar algunos gastos directos y materiales.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez reitera que comprende la realidad de la Universidad y del país, sabe que su programación no afecta la infraestructura de la Universidad porque se llevan a cabo en los fines de semana, pero si afectan los

programas de pregrado porque se destinan muchos docentes a las maestrías. El Rector procede a explicar por qué dicha afectación no ocurre en la realidad.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, el Presidente pone a consideración los cuatro proyectos de acuerdo antes expuestos; los cuales son aprobados por siete votos a favor; un voto en contra.

11. Solicitud para suspensión de comisión de estudios, profesor Jorge Hernán Restrepo Correa, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que el profesor Restrepo Correa había sido beneficiado con una Comisión de Estudios en el mes de febrero de 2014, para cursar estudios de ingeniería industrial en Estados Unidos, pero no logró completar los requisitos para estar en la Universidad, por lo tanto se requiere suspender o cancelar la Comisión.

El Consejo aprueba por unanimidad la cancelación de la Comisión de Estudios otorgada mediante Resolución 202 de febrero 19 de 2014.

12. Informe Comité Electoral impugnación resultados elecciones 17 de abril de 2015, a cargo de la Secretaria General.

La secretaria informa que en el proceso de elección de los representantes de los estudiantes a los Consejos Superior y Académico se presentó por parte del candidato Juan Manuel Salgado Mejía una impugnación, en razón a que en los resultados publicados en día viernes 17 de abril no se habían incluido los votos del puesto de votación de los Ceres de Pueblo Rico; no obstante, el día 21 de abril se publicaron los resultados definitivos que contenían dichos votos y los cuales no cambiaron el resultado final; en consecuencia, el Comité Electoral procedió a hacer la revisión correspondiente, y producto de la misma le sugiere al Consejo Superior responderle al peticionario explicándole que las inconsistencias a que hace alusión fueron subsanadas.

En atención a la recomendación realizada por el Comité Electoral, se aprueba darle respuesta en dichos los términos a la petición del señor Juan Manuel Salgado Mejía.

13. Informe Tareas pendientes.

13.1 Informe de avance reglamentación años sabáticos, a cargo del Vicerrector Académico

La secretaria informa que en la reunión anterior se solicitó por parte del Consejero Mauricio Vega Lemus realizar una revisión de las experiencias en otras universidades

en cuanto a la reglamentación sobre los años sabáticos, hacer un “benchmarks” o comparativo entre universidades.

El Vicerrector Académico comenta que en ese sentido preparó el documento que les fue remitido previamente, pero sugiere que se designe una comisión para trabajar en la reglamentación interna. El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez insiste en la necesidad de que se incluya en la reglamentación una presentación al Consejo Superior por parte del docente del proyecto a realizar e igual a su regreso, una presentación de los resultados del mismo y de su impacto para la Universidad.

Se aprueba la propuesta y se integra la Comisión con los siguientes Consejeros: Samuel Eduardo Trujillo y Wilson Arenas Valencia, y el Vicerrector Académico.

14. Derechos de Petición estudiantes Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a cargo de la Secretaria General.

La secretaria informa que los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia han solicitado que su programa de pregrado de jornada especial pase a ser un programa de jornada ordinaria o regular por las razones que exponen en el oficio 03-6051, copia del cual les fue remitida a los miembros del Consejo Superior.

De igual manera, presenta el borrador de respuesta que ha sido preparado conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el que se precisa que sin tener recursos a la base por parte del Gobierno Nacional es imposible para la Universidad acceder favorablemente su petición. Se aprueba el proyecto de respuesta propuesto.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez solicita que se haga una revisión de la tabla de matrícula de este programa.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo informa que si bien los estudiantes de Veterinaria han tenido dificultades y han presentado muchas solicitudes, éstas han sido atendidas poco a poco y este esfuerzo ha sido reconocido por ellos y sus padres.

El Rector aclara que la situación del programa académico de Veterinaria hoy es completamente diferente, el cuerpo docente es de lujo, para las materias en las que hubo problemas de formación se programaron cursos intersemestrales, se ubicaron en las instalaciones del colegio La Julita, se han adelantado convenios con otras entidades que los benefician, pero los padres consideran que pagan una matrícula muy alta, y es entendible porque estos programas son costosos y la gente no tiene como pagarlos, por eso el país debe ser más consciente de que las líneas agrícolas y pecuarias requieren más apoyo.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez comenta que dentro del paquete de peticiones que fueron objeto de análisis en la pasada crisis de la Universidad, uno de ellos correspondió al programa de Veterinaria, y se dividió dicho análisis en dos, uno sobre el funcionamiento del programa y otro el costo. La Universidad se comprometió a mejorar el programa y considera que los resultados han sido satisfactorios, pero en el tema de costos, se hizo un desglose, y se llegó a la conclusión de que no era posible disminuir el valor de la matrícula sin acudir a otras fuentes de financiación que no existen.

En ese sentido, el Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, comenta que en la Universidad de Antioquia la matrícula para este programa vale \$14 millones, por lo tanto, es necesario que quienes decidan estudiar esta carrera sean conscientes de su valor.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que de todas maneras es importante tener en cuenta que sus estudiantes tienen un mayor y más rápido acceso al mercado laboral, son mayores las oportunidades de trabajo; eso no quiere decir que no sea necesario continuar buscando la posibilidad de bajar sus costos a través de gestiones nacionales y regionales.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta que efectivamente se ha visto el cambio en este programa, pero considera que debe continuarse con esa gestión, que se agoten todas las posibilidades para disminuir sus costos, por pequeños que ellos sean le ayudan mucho a los estudiantes.

El Rector considera que la revisión y ajuste del reglamento estudiantil que se está trabajando va a ayudar a resolver muchos problemas, se ha conformado un grupo interdisciplinario liderado por la Secretaria General que ha hecho una revisión detallada y que en los próximos días será entregado para su socialización.

La Secretaria General informa que el proyecto estará listo en una semana más o menos y que se ha reunido con el Consejero Carlos Andrés para definir una estrategia de socialización con los estudiantes, se ha considerado que se deben en primer lugar adelantar unos ejercicios académicos con los representantes de los estudiantes a los diferentes estamentos de la Universidad, una vez se realice este ejercicio se va a priorizar lo más sensible para los estudiantes para socializar esa parte con todos los estudiantes.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez le hace un llamado al representante de los estudiantes para que tengan en cuenta que seguramente esta propuesta de ajuste del reglamento endurece las normas, pero los invita a pensar de manera constructiva en el futuro y plantea que sería conveniente apoyar esas reuniones con miembros del Consejo Superior.

Se aprueba esa proposición y se designa una comisión integrada por los Consejeros Luis Fernando Ossa Arbeláez, Carlos Lugo Silva y Wilson Arenas Valencia.

15. Proposiciones y asuntos varios.

15.1 Modificación Resolución de Rectoría No 30/15 Calendario Electoral

La secretaria informa que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud renunció a partir del 21 de julio y en el calendario electoral expedido por el Rector mediante Resolución 30 de enero 19 del presente año, no quedó prevista esta elección, por lo tanto se hace necesaria la autorización de modificación de dicha Resolución, a fin de incluir en la fecha prevista para la elección de decanos, la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se autoriza la modificación de la Resolución de Rectoría No.30 de 2015 que fija el Calendario Electoral en los términos solicitados.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín pregunta que ha sucedido con la reglamentación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, que fue objeto de un ejercicio de actualización. El Vicerrector Académico informa que ya se tiene un borrador de Acuerdo que está para la revisión de la Oficina Jurídica de la Universidad.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez, propone una moción de reconocimiento a esta administración, a la doctora Liliana Ardila porque en términos de organización, estudio y pertinencia ha brindado claridad y genera una confianza muy importante, a los doctores Francisco Uribe y Jhoniers Guerrero, quienes están haciendo las cosas bien, por ese motivo se identifica con el accionar de esta administración. Los Consejeros Ramón Antonio Toro Pulgarín y Carlos Lugo Silva se unen a este reconocimiento; precisando el doctor Carlos Lugo Silva que esa organización hace que realmente sea muy difícil que un Consejo Superior de esta Universidad tenga una duración de 45 minutos como en su momento se solicitó por uno de los integrantes del Consejo Directivo, porque no solo la administración sino todos los consejeros tienen el compromiso y la capacidad de discutir a profundidad los temas que aquí se plantean.

La representante del señor Gobernador, María Mercedes Ríos Ayala manifiesta que es de resaltar la labor que ha hecho el Rector y la parte administrativa, solo llamaría la atención en el tema de indicadores. El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía se suma al reconocimiento, pero además quiere resaltar la labor del delegado del Ministerio, doctor Carlos Lugo Silva y le agradece su cooperación; así mismo, considera que los

representantes de los profesores y estudiantes han sido proactivos, cuando ha sido necesario disentir lo hacen con respecto, pero cuando deben aportar también lo hacen.

No existiendo mas observaciones y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las doce horas.

CARLOS LUGO SILVA
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria